



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0304-D-FLCH-18

Lima, 02 de abril de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 02056-FLCH-2018, El Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad, solicita apoyo económico para el alumno Fernando Aarón Torres Castillo alumno de pregrado para viajar a Colombia para participar como ponente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 053/FLCH-VIP/18, el Vicedecano de Investigación y Posgrado solicita apoyo económico para el alumno de pregrado Fernando Aarón Torres Castillo, para realizar un viaje a Colombia para realizar una ponencia titulada "La Oralidad como parte de la enseñanza de la Educación Bilingüe", en el encuentro Continental Intercultural de Literaturas Amerindias (EILA).

Que, mediante Informe N.º 061-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor del Doctor Rufino Gonzalo Espino Relucé, con código N.º 023566 por el monto de S/. 500.00 (quinientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, inscripción, hospedaje, alimentación y estadía para su participación del alumno de pregrado Fernando Aarón Torres Castillo, con Código Universitario N.º 14030195, como ponente "La Oralidad como parte de la enseñanza de la Educación Bilingüe", en el encuentro Continental Intercultural de Literaturas Amerindias (EILA), organizado por la Pontificia Universidad Javeriana-Colombia a realizarse del 24 al 28 de abril de 2018.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**
Directora Administrativa


Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América